



CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 23 de abril de 2015

ACUERDO No. 210

"Por el cual se aprueba el cambio de nombre del programa *Especialización en Seguridad de Redes por Especialización en Seguridad de la Información* de la Facultad de Ingeniería en la Sede Bogotá de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 23 de abril de 2015, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que "*se garantiza la autonomía universitaria*" y que "*las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley*".
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29 establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, para crear y desarrollar sus programas académicos".
3. Que el Plan de Desarrollo 2012-2019 de la Universidad Católica de Colombia contempla entre sus objetivos:
 - a. Formar al estudiante con excelencia y pertinencia.
 - b. Estimular la actividad investigativa y la innovación, aplicada a la gestión, al desarrollo curricular, a la integración con el sector productivo y la comunidad.
 - c. Institucionalizar la gestión y validación de la alta calidad.
4. Que se plantea la necesidad de modificar el nombre de la Especialización con el fin de generar mayor relación e impacto con las tendencias propias de la seguridad de la información y atendiendo a la recomendación realizada por los pares académicos en el proceso de renovación de registro calificado otorgado en el 2013.

5. Que mediante Acta No. 13 del 07 de noviembre de 2014, el Consejo de la Facultad de Ingeniería, avaló el cambio de nombre del programa a *Especialización en Seguridad de la Información*.
6. Que el Consejo Académico, en su sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2014, decidió recomendar el cambio de nombre del programa a *Especialización en Seguridad de la Información* ante el Consejo Superior.

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar el cambio de nombre del programa *Especialización en Seguridad de Redes por Especialización en Seguridad de la Información*.

Artículo Segundo. El plan de estudios y demás requisitos de grado continúan vigentes.

Artículo Tercero La Universidad Católica de Colombia otorgará el título de **Especialista en Seguridad de la Información** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en la ley nacional, los Estatutos y reglamentos vigentes para los programas de posgrado de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo Cuarto. La Rectoría notificará al Ministerio de Educación Nacional el cambio de nombre del programa de Especialización en Seguridad de Redes por Especialización en Seguridad de la Información, siguiendo el procedimiento establecido en las normas legales.

Artículo Quinto. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los (23) días del mes de abril de 2015.


FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente


SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General